

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **FLORDELIS HUERTAS DÍAZ**

No.253684089001 2021 00021 00

Habida consideración que el título valor aportado como base de recaudo ejecutivo, se infiere que a cargo de la demandada existe obligaciones claras, expresas y exigibles de pagar sumas líquidas de dinero, al tenor de lo establecido en los artículos 422, 424 y 430 del Código General del Proceso en concordancia con lo dispuesto en los artículos 621 y 709 del Código de Comercio, **ORDÉNASE:**

1. Librar orden de pago por la vía Ejecutiva Singular de mínima cuantía en contra de la Señora **FLORDELIS HUERTAS DÍAZ** y en favor de su ejecutante **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

2. Ordenar a la demandada **FLORDELIS HUERTAS DÍAZ** cancelar a demandante **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal que de esta providencia se le haga las sumas de:

2.1. Catorce Millones Ciento Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Nueve Pesos Moneda Corriente (**\$14'104.789,00 m/cte.**) por "*concepto de capital*" contenido en el Pagaré **No.031096100004371** aportado como base de recaudo.

2.1.1. Los intereses de plazo liquidados a la tasa variable del DTF+7 punto efectivo anual, o los solicitados si fueren inferiores (**\$1'133.609,00**), causados desde el 18 de agosto de 2019 hasta el 18 de agosto de 2020.

2.1.2. Los intereses moratorios liquidados a la tasa efectiva anual equivalente a la rata del interés bancario corriente vigente para cada periodo mensual, incrementado en la mitad, o los solicitados si fueren inferiores (máxima legal) y causados desde el 19 de agosto de 2020 y hasta la cancelación total de la obligación.

2.2. Doscientos Dos Mil Treinta y Ocho Pesos Moneda Corriente (**\$202.038,00 m/cte.**) por "*concepto de capital*" contenido en el Pagaré **No.4481860003857122** aportado como base de recaudo.

2.2.1. Los intereses moratorios liquidados a la tasa efectiva anual equivalente a la rata del interés bancario corriente vigente para cada periodo mensual, incrementado en la mitad, o los solicitados si fueren inferiores (máxima legal) y causados desde el 21 de marzo de 2020 y hasta la cancelación total de la obligación.

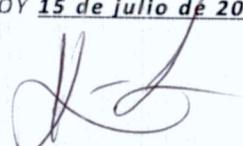
3. Notificar a la demandada en la forma establecida en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020 previniéndole para que cancele las obligaciones en el término de cinco días (5) días; o en su lugar, si en derecho lo considera pertinente, proponga excepciones de mérito dentro de los diez (10) días siguientes al de la notificación de esta providencia (arts. 431 y 442 del C.G. del P.).

4. Se reconoce a la doctora **NORKCIA MARIELA MÉNDEZ GALINDO** como apoderada judicial de **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase



AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez
(2)

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 022 DE HOY 15 de julio de 2021
La Secretaria,

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS



Régimen Común: Grandes Contribuyentes Res. 011-4515111 de diciembre 24 de 2018. Retenedores de IVA y Autorretenedores de Ponto Res. 007074 de 17 Sep. 2012. Resolución Facturación DIAN Sistema POS. 18-640073-8196 11/11/2020 Pref. 4522 desde 5001 hasta 1000000 con 18 meses de vigencia. Licencia MINTIC 001189.

INTER RAPIDISIMO S.A NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión **30/09/2021 12:42 p.m.** Factura de Venta POS 4522 - 20728
Tiempo estimado de entrega **01/10/2021 06:00 p.m.**

DESTINO
JERUSALEN\CUND\COL

DESTINATARIO **FLORDELIS HUERTAS DIAZ**
LOTE LA PRIMAVERA VEREDA ALTO DEL TRIGO
3124985987
CC 21016441 Cod. postal:0

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO

700062126205

DATOS DEL ENVÍO		LIQUIDACIÓN	Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
Empaque: SOBRE MANILA		NOTIFICACIONES	
Vlr Comercial: \$ 15.000,00		Valor Flete: \$ 75.700,00	\$ 0
Piezas: 1		Valor Descuento: \$ 0,00	
Peso x Vol: 1		Valor sobre flete: \$ 300,00	
Peso en Kilos: 1		Valor otros conceptos: \$ 0,00	
No. Bolsa: 0		Vlr Imp. otros conceptos: \$ 0,00	
No. Folios: 0		Valor total: \$ 76.000,00	
Dice Contener: 0		Forma de pago: CONTADO	
NOTIFICACION D.806/2020			

REMITENTE **NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO**
KR 79 # 47 B SUR - 32
Cel: 3108739907/ CC 52338185
RUIZMENDEZABOGADOS@GMAIL.COM
BOGOTA\CUND\COL
X _____
Nombre y firma

CONTRATO
MENSAJERÍA EXPRESA: (Ley 1369/09 y Res. 3038/11) Envíos hasta 5 Kilos - El Remitente y/o Destinatario o quien actúa en su nombre con el uso del servicio: ACEPTA las condiciones del contrato publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y el tratamiento demás datos personales (Ley 1581) según política publicada en la página web. AUTORIZO recibir la prueba de admisión y de entrega por medio electrónico. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi comportamiento financiero (lev 1266). por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra

Observaciones:
RECLAMA EN PUNTO - COTEJADO

www.interrapidisimo.com - PQR'S serviclientedocumentos@interrapidisimo.com Casa Matriz Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 2554455 50606795-b1af-462b-938d-034dd000314c

GLO-GLO-R-04

No. 700062126205

REMITENTE

REMITENTE: Entregar este original a quien impone este envío.



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700062126205	Fecha y Hora de Admisión 9/30/2021 12:42:58 PM
Ciudad de Origen BOGOTÁ\CUND\COL	Ciudad de Destino JERUSALEN\CUND\COL
Dice Contener NOTIFICACION D 806/2020	
Observaciones RECLAMA EN PUNTO - COTEJADO	
Centro Servicio Origen 4522 - PTO/BOGOTÁ\CUND\COL\CR 79 47 B 32 SUR	

REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social) NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO	Identificación 52338185
Dirección KR 79 # 47 B SUR - 32	Teléfono 3108739907

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) FLODELIS HUERTAS DIAZ	Identificación 21016441
Dirección LOTE LA PRIMAVERA VEREDA ALTO DEL TRIGO	Teléfono 3124985987

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) HUERTAS DIAZ FLODELIS	
Identificación 21016441	Fecha de Entrega 10/16/2021 9:00:00 AM

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA

PRUEBA DE ENTREGA
Fecha y hora de admisión: 30/09/2021 12:42
INTER RAPIDISIMO S.A.
NIT: 800231569-7
No: 700062126205
Guía de Transporte Servicio:
Notificaciones

DESTINO: JERUSALEN\CUND\COL
Cod. postal:

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO: 700062126205

REMITENTE: NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
CC 52338185 / TEL: 3108739907
BOGOTÁ\CUND\COL

PARA: FLODELIS HUERTAS DIAZ
LOTE LA PRIMAVERA VEREDA ALTO DEL TRIGO

Valor total: \$ 76.000,00

RECIPIENTE: FLODELIS HUERTAS DIAZ
CC 21016441

Fecha y hora de entrega: 16/10/2021 9:00 AM

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar: \$ 0

CERTIFICADO POR:
Representate Legal ANDRES RUIZ
Nombre Centro Servicio PTO/BOGOTÁ\CUND\COL\CR 79 47 B 32 SUR
Fecha Impresión 10/22/2021 4:04 PM

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidísimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidísimo.com - serviciosedocumentos@interrapidísimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45
PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455



No. Consecutivo



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN
Calle 6 #2-21
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



NOTIFICACIÓN PERSONAL

Fecha 30 de septiembre 2021

30 SEP 2021

Señor(a) HUERTAS DIAZ FLODELIS
Dirección o correo LOTE LA PRIMAVERA VDA ALTO DEL TRIGO
celular 3124985987
CEDULA 21016441
JERUSALEN

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO(A):	HUERTAS DIAZ FLODELIS
RADICACIÓN:	202100021
Fecha mandamiento de pago	14 DE JULIO 2021

De conformidad con lo establecido en el C.G.P y la modificación que realizó el decreto legislativo No 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho artículo 8, transcurrido dos días hábiles de este envío usted queda notificado del auto de fecha **14 DE JULIO 2021**, en el cual se libra **mandamiento de pago**, dentro del proceso de la referencia y sus términos comenzarán a correr al día siguiente al de la notificación, cuenta con cinco días para cancelar o si lo considera pertinente proponga excepciones dentro de los diez días siguientes.

Para su conocimiento, el JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALEN se encuentra ubicado en el Calle 6# 2-21 Jerusalen Cundinamarca y correo electrónico jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co celular 3132191209.

Se anexa auto libra mandamiento de pago y demanda, traslado de la demanda.

Además se le hace saber que de acuerdo con el artículo 3. Del decreto 806 de 2020 "Cada memorial y actuación que realicen ante el juzgado deberá enviárselo a todos los demás sujetos procesales, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado. Por ello tanto la contestación como todos los correos dirigidos al juzgado debe remitirlo a este correo ruizmendezabogados@gmail.com

Cordialmente,

PARTE INTERESADA
CELULAR 3108739907

Señor
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN (CUNDINAMARCA)
E. S. D.

REF:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	HUERTAS DIAZ FLODELIS
Radicado	202100021

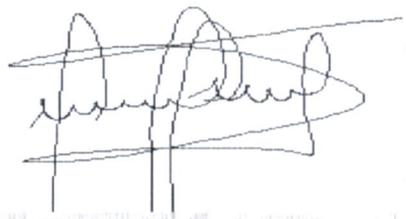
NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO, en mi condición de Apoderada del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por medio del presente escrito aporto certificación de la empresa de mensajería mediante la cual informan que la Notificación fue entregada en la dirección indicada el día 16 de octubre 2021 y fue recibida por la demandada.

Solicito tener en cuenta los términos correspondientes para continuar el tramite procesal.

anexo certificación de la empresa de mensajería y documentos cotejados

Agradezco la atención prestada.

Del señor Juez,



NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
CC. No. 52.338.185 de Bogotá D.C.
T.P. No. 199.236 del C.S. de la J.

**Radicado 2021000021 DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: HUERTAS DIAZ FLODELIS Radicado 2021000021**

Norkcia Mendez <ruizmendezabogados@gmail.com>

Vie 22/10/2021 5:02 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN (CUNDINAMARCA)

E. S. D.

**REF: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: HUERTAS DIAZ FLODELIS
Radicado 2021000021**

 **FLORDELIS HUERTAS.pdf**

 **memorial 806HUERTAS DIAZ FLODELIS.docx.pdf**

RESPETADOS DOCTORES

Reciban un cordial saludo

Anexo memorial para el proceso de la referencia
de antemano agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

**NORKCIA MARIELA MENDEZ GALINDO
ABOGADA EXTERNA BANCO AGRARIO
CELULAR 3108739907
RUIZ MENDEZ ABOGADOS**

Constancia Secretarial

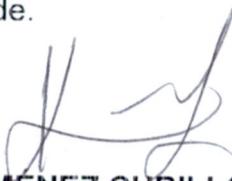
Jerusalén, 22 de octubre de 2021, informando que el anterior trámite de notificación personal remitido al correo institucional previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020 cumple con los requisitos de ley y la parte ejecutante envió copia de la demanda, traslados y auto que libró mandamiento de pago a la ejecutada; el término comienza a correr de la siguiente manera 22, 25, 26, 27, 28, 29, de octubre, 2, 3, 4 y 5 de noviembre 2021, inhábiles 23, 24, 30 y 31 de octubre de 2021.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.

Informe Secretarial

Jerusalén, 12 de noviembre de 2021, Al despacho del señor informando que venció en silencio el trámite que antecede.



KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria.